



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 004 -2025-CFCC

Bellavista, enero 07, 2025

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 002-2025-EPCO/FCC de fecha 06.01.2025, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad Dr. Rosario Wieliche Vicente Alva, remite la Apertura y Eliminación de cursos de la Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2025-N, para consideración y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que, la Universidad programa un Ciclo de Nivelación anual con una duración de dos meses, que permite al estudiante su nivelación de créditos, en relación a la fecha de inicio de sus estudios. El Reglamento de Estudios detalla alcances y funcionalidad;

Que, el Reglamento del Ciclo de Nivelación, aprobado por Resolución N° 004-2019-CU del 10 de enero del 2019 y su modificatoria mediante Resolución N° 026-2021-CU del 4 de febrero del 2021, regula la programación e inscripción de las asignaturas del Ciclo de Nivelación que implementa cada Facultad;

Que, el Artículo 22° del Reglamento del Ciclo de Nivelación, indica que, el cumplimiento adecuado de las actividades académicas y administrativas del Ciclo de Nivelación, está a cargo de un Coordinador por Facultad, es un docente ordinario de la Facultad y sus funciones comienzan con el inicio de clases, siendo éstas: Control de asistencia a clases de los docentes, avance silábico, atención a los docentes, control de exámenes, presentación oportuna de actas y preparación de expedientes de pago de cada profesor;

Que, el Artículo 23° del Reglamento del Ciclo de Nivelación, precisa que, el Decano de cada Facultad cumple las funciones de supervisor del Ciclo de Nivelación. Asimismo, el Coordinador es designado por el Consejo de Facultad, quien hará uso de su período vacacional durante el desarrollo del Ciclo de Nivelación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 302-2023-CU de fecha 04 de diciembre del 2023, se aprueba la Modificación de la Resolución N°296-2023-CU que Aprueba la Programación Académica de los Semestres Académicos 2024-A y 2024-B, Ciclo de Nivelación 2025-N de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°714-2024-CFCC/TR-DS de fecha 12.12.2024 se aprueba la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2025-N de la Facultad de Ciencias Contables y la designación de la Mg. Emma Rosario Alvarez Guadalupe como Coordinadora de las actividades académicas y administrativas del CICLO DE NIVELACIÓN 2025-N de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, de acuerdo al documento del visto remitido por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, luego de hechas las evaluaciones pertinentes y las coordinaciones con el Despacho Decanal y el Director del Departamento Académico, se determinó la APERTURA de 02 (dos) cursos (Estadística Inferencial y Tesis II) asimismo de acuerdo al reporte de alumnos matriculados se determinó la ELIMINACIÓN de 09 (nueve) cursos (Administración y Gestión de la Producción; Contabilidad de Sociedades; Normas Internacionales de Información Financiera I; Normas Internacionales de Información Financiera II; Derecho Tributario; Finanzas Públicas; Normas Internacionales para PYMES; Peritaje Contable Judicial y Tasaciones; Trabajo de Investigación) por no lograr el número mínimo de alumnos matriculados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria de fecha 07 de enero de 2025** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR LA APERTURA DE 02 (DOS) CURSOS PARA EL CICLO DE NIVELACIÓN 2025-N DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES; según se detalla:**



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 004 -2025-CFCC
Bellavista, enero 07, 2025

CICLO	CURSO	SECCIÓN
2°	Estadística Inferencial	11C
7°	Tesis II	11C

2. APROBAR LA ELIMINACIÓN DE 09 (NUEVE) CURSOS DE LA PROGRAMACIÓN ACADEMICA PARA EL CICLO DE NIVELACIÓN 2025-N DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES; según se detalla:

CICLO	CURSO	SECCIÓN
3°	Administración y Gestión de la Producción	10C
3°	Contabilidad de Sociedades	10C
4°	Normas Internacionales de Información Financiera I	10C
5°	Normas Internacionales de Información Financiera II	10C
5°	Derecho Tributario	10C
5°	Finanzas Públicas	10C
7°	Normas Internacionales para PYMES	10C
10°	Peritaje Contable Judicial y Tasaciones	10C
10°	Trabajo de Investigación	10C

3. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional, Departamento Académico, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesado.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
VILLALOBOS MENESES Bertha
Milagros FAU 20138705044 hard
Motivo: DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Fecha: 29/01/2025 15:09:11-0500